

Sorteo – “CLIENTE RESPONSABLE 2025”

1. Italmundo lanza el sorteo “**CLIENTE RESPONSABLE**”, exclusivo para clientes Italmundo que llevan ***su cuenta al día y tengan compras en su último resumen.***
2. El sorteo se realizará todos los meses.
3. Los sorteos se harán los días:
 - Sorteo Enero: 22/01
 - Sorteo Febrero 19/02
 - Sorteo Marzo 21/03
 - Sorteo Abril 22/04
 - Sorteo Mayo 20/05
 - Sorteo Junio 24/06
 - Sorteo Julio 22/07
 - Sorteo Agosto 22/08
 - Sorteo Setiembre 22/09
 - Sorteo Octubre 23/10
4. Premios:
 - Enero - Parlante Klip Xtreme
 - Febrero - Dos Gift Card valor \$5000 para utilizar en TATA - Dos ganadores.
 - Marzo - Redmi Pad SE
 - Abril - Lavarropa automático Enxuta
 - Mayo - Olla a presión Midea + Microondas Grill Enxuta
 - Junio - Freidora de aire Peabody + Horno eléctrico Decakila
 - Julio - Estufa Eldom supergas - Tres ganadores
 - Agosto - Televisor LED Smart 40" Punktal
 - Setiembre - Frigobar TEM
 - Octubre - Parlante Klip Xtreme
5. La comunicación del ganador se realizará telefónicamente y la publicación se realizará el tercer día hábil luego del sorteo, en el perfil de la cuenta de Instagram.

6. El premio se entregará en las oficinas de Italmundo a partir del séptimo día hábil luego del sorteo. ***El cliente tendrá 20 días para hacerse acreedor*** del premio, en caso de no presentarse no habrá derecho a reclamo.
7. El organizador no será responsable:
 - i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o a la utilización del premio;
 - ii) por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción o de los premios.
8. El premio no es transferible, ni canjeable por dinero o especie alguna.
9. No podrán participar en el sorteo aquellas personas que mantengan vínculo laboral con Verendy S.A Uruguay, y todas las personas involucradas en el proceso de la organización de la promoción o sus familiares directos (cónyuge, padre, madre, hijos, hermano, abuelos).
10. Ley aplicable y jurisdicción competente:

Serán de aplicación, en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay, siendo competente la Justicia Ordinaria correspondiente al domicilio del Organizador.
11. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy, contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
12. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.conuy.